

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-1332 *Oferta de Empleo Público de 2018.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN: Peón Especializado.

CATEGORÍA:

Nº PLAZAS: 2.

FORMA ACCESO: Concurso-oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Valdecilla, 12 de febrero de 2019.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2019/1332

CVE-2019-1332